

PASO A PASO

Como inscribir el proyecto en el REPI para Desarrolladores y/o Constructores

1

INGRESAR

Registración de proyectos inmobiliarios comprendidos en la Ley N° 27.613

2

SELECCIONAR PERFIL SEGUN TIPO DE PROYECTO

Registro de Proyectos Inmobiliarios (REPI)
Inscribí los proyectos inmobiliarios, la cartera de proyectos y/o contratos de locación de obra.

 Desarrolladores, Constructores e Inversores Directos Inscribí los proyectos inmobiliarios y generá el Código de Registro de Proyecto Inmobiliario (COPI).	 Vehículos de inversión Registrá la participación en los proyectos inmobiliarios y generá el Código de Registro de Proyecto Inmobiliario - Vehículo de Inversión (COPI-VI).	 Contratista Registrá tu contrato de locación de obra (COLO).
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3

REGISTRAR EL PROYECTO

Desarrolladores, Constructores e Inversores Directos
Inscribí los proyectos inmobiliarios y generá el Código de Registro de Proyecto Inmobiliario (COPI).

 Registro del Proyecto Registrá el proyecto inmobiliario y generá el COPI.	INGRESAR
 Consultas Visualizá los proyectos inmobiliarios registrados y descargá las constancias. También podés consultar el número de COPI otorgado y ver su estado, modificarlos o, dentro de los 3 días, anularlos.	CONSULTAR

VOLVER

PASO A PASO

Como inscribir el proyecto en el REPI para Desarrolladores y/o Constructores

4

COMPLETAR 5 PASOS

Registro del proyecto

Completá los siguientes pasos para registrar un nuevo proyecto inmobiliario y obtener el COPI



1. Domicilio

No informaste el domicilio como "Locales y Establecimientos" con destino comercial "Obras en construcción".

Para incorporarlo, ingresá a **Sistema Registral**, opción Registro Unico Tributario, apartado Domicilios, sección Otros domicilios. También tenés que informar los **datos de "Latitud" y "Longitud"**. Si vas a registrar otros proyectos, tené en cuenta estos requisitos.



2. Proyecto

¿Sos inversor directo?

Sí No

Tipo de Proyecto

- Proyecto/Obra a ejecutar
- Proyecto/Obra con grado de avance menor al 50%

PASO A PASO

Como inscribir el proyecto en el REPI para Desarrolladores y/o Constructores

Porcentaje grado de avance

%

Profesional matriculado competente

CUIT/CUIL/CDI profesional competente Denominación

Profesión

Autoridad profesional competente

Número de matrícula profesional Fecha del informe técnico

 **4. Entidad Bancaria**

Deberás seleccionar la CBU vinculada a las inversiones en el Proyecto Inmobiliario. Recordá que previamente debés tener informado el número de Clave Bancaria Uniforme en el servicio web "Declaración de CBU" disponible en el sitio oficial www.afip.gob.ar, seleccionando que será utilizada para "Inversiones Proyectos Inmobiliarios"

CBU

5

GENERACIÓN DE CÓDIGO

Una vez confirmados los datos, el sistema generará un código y el trámite se dará por concluido